

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-038-02-01 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS O DE PESCADORES ARTESANALES DE HECHO (NO JURÍDICAS) AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	
Institución	titución INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Descripción	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de una Organización (ingresos nuevos de organizaciones).	
. A mulián antá	Los beneficiarios de este trámite son las organizaciones campesinas o de pescadores artesanales de hecho	

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las organizaciones campesinas o de pescadores artesanales de hecho (no jurídicas) que requieren acceder a los servicios del Seguro Social Campesino. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Ingreso de Organizaciones Campesinas de hecho
- Convenio de ingreso de Organizaciones Campesinas o de pescadores artesanales de hecho (no jurídicas) al Seguro Social Campesino

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite presencial en ventanilla Seguro Especializado: Trámite que se realiza de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano o en las Ventanillas del Seguro Especializado y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisitos:

- Cédula original vigente: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información de las cédulas de ciudadanía de los dirigentes e integrantes de la organización.
- 2. Acta constitutiva de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la copia del Acta Constitutiva de la organización.
- 3. Acta de nombramiento de dirigentes de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará el Acta de Nombramiento de dirigentes.
- 4. Reglamento interno de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la copia del reglamento interno de la organización.
- 5. Acta de asamblea en la que se resuelve incorporación al Seguro Social Campesino: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información donde el Acta de Asamblea mencione que se resuelve la incorporación al Seguro Social Campesino.
- 6. Solicitud de ingreso al Seguro Social Campesino: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información completa y se encuentre suscrita por los integrantes de la directiva de la organización. La suscripción del documento puede ser firma o huella digital.
- 7. Certificado del GAD parroquial o impuesto predial: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información donde el Certificado GAD o impuesto predial señale el área rural donde se encuentra la organización.
- Los requisitos serán entregados por el representante de la organización.

¿Cómo hago el trámite?

Para solicitar este trámite se debe considerar lo siguiente:

- 1. Las organizaciones deben estar ubicadas en las áreas rurales.
- 2. Las organizaciones deben tener carácter de general, permanente y abierto; y que su objetivo sea el



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-038-02-01 Página 2 de 3

desarrollo integral de la comunidad.

- 3. La mayoría de sus miembros deben expresar la voluntad de asegurarse.
- 4. El número de familias susceptibles de ser aseguradas no sea inferior a veinticinco (25).

Procedimiento para trámite presencial en ventanilla seguro especializado:

- 1. Para obtener el formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web www.iess.gob.ec, escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.
- 2. La documentación debe ser presentada en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	12
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-038-02-01

Página 3 de 3

2024 Ano	Mes	^V olumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	109
2024	01	0	0

